Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido MORENA para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

#### Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial), el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo DÉCIMO CUARTO transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.
- IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal), entre otros.

- VI. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) emitió la resolución INE/CG386/2017, mediante la cual aprobó, entre otros, ejercer la facultad de atracción para ajustar, a una fecha única, la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como para establecer las fechas para la aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018.
- VII. El 6 de septiembre de 2017, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-038-17, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para elegir, entre otros cargos, al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; cuya jornada electoral se celebrará el primero de julio de 2018.
- VIII. El 14 de septiembre de 2017, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-040-17, el Consejo General aprobó el "Acuerdo por el que se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018".
- IX. En la misma fecha, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-041-17, el Consejo referido aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y, a través del acuerdo IECM-ACU-CG-042-17, los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En dicha Convocatoria se establece que la plataforma electoral para la elección de Jefatura de Gobierno deberá presentarse del 18 de febrero al 4 de marzo de 2018, puntualizando que del registro de dicha plataforma, el Consejo General expedirá las constancias respectivas.

- X. El 6 de octubre de 2017, el Consejo General emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- XI. El 4 de marzo de 2018, mediante escrito identificado con la clave REPMORENA-IECM/027/2018, el ciudadano José Agustín Ortiz Pinchetti, Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo General de este Instituto Electoral, solicitó el registro formal, entre otras de la plataforma electoral que sostendrá su candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante las campañas electorales.

#### Considerando:

- 1. Que conforme al artículo 41, base V, párrafo primero, apartado C, numeral 1 de la Constitución Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales, en los términos que se establecen en la misma. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidatas y los candidatos, y partidos políticos.
- 2. Que de conformidad con los artículos 50, párrafo 1 de la Constitución Local; 30 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral son autoridades en materia electoral encargadas de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso local y Alcaldías de la Ciudad de México.

- 3. Que en términos de lo previsto en el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Constitución Local, y en los Tratados e Instrumentos Internacionales favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.
- 4. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, para el desempeño de sus funciones, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
- 5. Que en términos de los artículos 8 y 9 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

La Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, las de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los/

cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código.

- 6. Que de conformidad con el artículo 33 del Código, el Instituto Electoral se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes generales de la materia, la Ley Procesal y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.
- 7. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes del Congreso local, de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías.
- 8. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 50, párrafo 2 de la Constitución Local; 37, fracción I, y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como por la o el Secretario Ejecutivo, las y los representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, una Diputada o un Diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México (actualmente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal).

9. Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario

extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, y se publicarán en la Gaceta Oficial, cuando así lo prevea el Código u otros ordenamientos generales según sea el caso.

- 10. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, XVI, XIX y XXVI del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que este organismo pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de partido político local, agrupación política o candidatos sin partido, y garantizar a éstas el ejercicio de sus derechos, la asignación de las prerrogativas que les corresponden, y registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido.
- 11. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.
- 12. Que de acuerdo con los artículos 93, fracción II y 95, fracciones X y XI del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (Dirección Ejecutiva), que es la encargada de efectuar la revisión de las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido, así como de las solicitudes de candidatas y candidatos y sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.
- 13. Que en términos del artículo 264, fracción V del Código, el Estatuto de los partidos políticos locales deberá establecer la obligación de presentar y difundir una

plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidaturas sostendrán en la campaña electoral respectiva.

- 14. Que el artículo 272, fracciones I y IV relacionado con el 257, párrafo segundo del Código, prevén como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales de la Ciudad de México, así como postular candidaturas y elegir, entre otros, al titular de la Jefatura de Gobierno.
- 15. Que con fundamento en los artículos 273, fracción IV del Código, son obligaciones de los Partidos Políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
- 16. Que de conformidad con el artículo 292 del Código, los Partidos Políticos podrán formar coaliciones electorales, donde deberán presentar plataformas y postular las mismas candidaturas en las elecciones de la Ciudad de México.
- 17. Que en términos del artículo 337, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
- 18. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica, entre otras, de la Jefatura de Gobierno.
- 19. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar, treinta días antes de su inicio, lo cual ocurrió el pasado 6 de septiembre.

20. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a la *preparación de la elección*, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro, entre otros, de las plataformas electorales de las candidaturas siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma; y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Aunado a lo anterior, el párrafo segundo del artículo Séptimo Transitorio del Código, señala que el proceso electoral 2017-2018 de esta Ciudad, iniciará durante la primera semana de octubre de 2017. Para tal efecto, se faculta a las autoridades electorales para realizar los ajustes necesarios a las fechas y plazos del proceso electoral.

21. Que de acuerdo con el artículo 379 párrafos primero y segundo del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidaturas; y de cuyo registro se expedirá constancia.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para el cargo de la Jefatura de Gobierno, será del 9 al 16 de marzo de 2018; el plazo para la presentación de la plataforma electoral en estudio transcurrió del 18 de febrero al 4 de marzo del presente año.

22. Que en términos del artículo 382 primer párrafo del Código, plataforma electoral es aquella en la que las y los candidatos de la Ciudad de México, dan a conocer sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos.

23. Que en relación con lo anterior, el día 4 de marzo de 2018, mediante escrito identificado con la clave REPMORENA-IECM/027/2018, el ciudadano José Agustín Ortiz Pinchetti, Representante Propietario del Partido MORENA de la Ciudad de México, presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro, entre otras de la plataforma electoral que sostendrá su candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante las campañas electorales, acompañadas de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	
No.	Descripción
1	Oficio original con clave de referencia REPMORENA-IECM/027/2018, de fecha 4 de marzo de 2018, constante de dos fojas útiles por el anverso con firma autógrafa del Mtro. José Agustín Ortiz Pinchetti, Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del IECM.
2	Instrumento Notarial (original y copias simple) identificado como Acta número 31,449, constante de una foja útil por ambos lados y otra útil solo por el anverso, emitido por el Notario Público número 224 de la Ciudad de México, Lic. Jesús Torres Gómez, quien hizo constar la fe de hechos del 2 de marzo de 2018, fecha en que se llevó a cabo una Asamblea de miembros del Consejo Estatal del partido MORENA.
3	Copia certificada y copia simple de la Plataforma Electoral 2018-2024 "Claudia Sheinbaum Pardo, Candidata a Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. MORENA", que consta de 30 fojas útiles por el anverso, pasada ante la fe del Notario Público número 224 de la Ciudad de México.
. 4	Copia certificada y copia simple de la lista de asistencia a la Asamblea del Consejo Estatal del partido MORENA, constante de 21 fojas útiles por el anverso, pasada ante la fe del Notario Público número 224 de la Ciudad de México.
5	Copia certificada y copia simple de la credencial para votar de la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, pasada ante la fe del Notario Público número 224 de la Ciudad de México.

- 24. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el Partido MORENA presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de la plataforma electoral que su candidatura al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México sostendrá en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- 25. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar la aprobación de la plataforma electoral presentada por el Partido MORENA, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral y estatutario de las constancias documentales exhibidas por el partido citado, lo cual se realizó en los términos siguientes:

a) De conformidad con los artículos 29, inciso k) y 42, inciso a) del Estatuto del Partido MORENA, se desprende que el Consejo Estatal de esta Ciudad es el órgano partidario competente para aprobar las plataformas electorales, tal y como se advierte a continuación:

"(...)

Artículo 29.- El Consejo Estatal de MORENA sesionará de manera ordinaria cada tres meses, por convocatoria de su presidente/a, o de manera extraordinaria, por convocatoria de una tercera parte de los y las consejeros o consejeras. Se instalará, en sesión ordinaria, cuando se haya registrado la asistencia de la mitad 16 más uno de los/las consejeros/as, y en sesión extraordinaria, con la presencia de la tercera parte de los mismos. El Consejo Estatal será responsable de:

(...)
k) Presentar, discutir y aprobar la Plataforma Electoral del partido en cada uno de los procesos electorales en que MORENA participe en los ámbitos estatal y municipal.
(...)

Artículo 42.- En los procesos electorales se cumplirá lo siguiente:

a) La plataforma electoral para cada elección federal o local en que se participe, deberá aprobarse por el Consejo Nacional y en su caso, por los consejos estatales y estará sustentada en la declaración de principios y programa de acción de MORENA;

*(...)*"

Derivado del análisis efectuado al Instrumento Notarial identificado como Acta número 31,449, constante de una foja útil por ambos lados y otra útil solo por el anverso, emitido por el Notario Público número 224 de la Ciudad de México, Lic. Jesús Torres Gómez, en la cual consta que se llevó a cabo la Asamblea de miembros del Consejo Estatal del partido MORENA el 2 de marzo de 2018, se advierte que la plataforma electoral fue aprobada por el Consejo Estatal de esta Ciudad. Por lo que se concluye que la aprobación de la plataforma electoral cumple con lo establecido en los artículos 29, inciso k) y 42, inciso a del Estatuto del partido citado.

b) Por otra parte, del análisis realizado al contenido de la plataforma electoral del Partido MORENA, se concluye que se ajusta a la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior toda vez que la plataforma electoral presentada en modo alguno vulnera disposiciones de orden público ni de interés social, sino que respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; observa los principios generales de derecho, atiende usos y costumbres aplicables en el ámbito local, asimismo promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, son congruentes y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Así también, esta autoridad constató que la plataforma electoral del partido citado, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

De igual manera, es acorde con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar las candidaturas de la Ciudad de México, y en la que dan a conocer sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que la plataforma electoral del Partido MORENA para la elección de la Jefatura/ de Gobierno de la Ciudad de México, cumple cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarle el registro correspondiente.

26. Que en otro orden de ideas, el artículo 381, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político deberá presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidaturas que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, toda vez que el Instituto Electoral cuenta con la información de la plataforma electoral en estudio, lo procedente es eximir al Partido MORENA de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar el registro de su candidatura al cargo de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de la referida candidatura.

27. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar la plataforma electoral presentada por el Partido MORENA, para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General:

#### Acuerda:

PRIMERO. Se aprueba el registro de la plataforma electoral del Partido MORENA, misma que su candidatura sostendrá en la campaña para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

presentada para los efectos del registro de la candidata o candidato del partido MORENA a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido MORENA de la Ciudad de México ante este Consejo General, el presente Acuerdo, con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.

**CUARTO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

**QUINTO.** Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus treinta y tres Direcciones Distritales, así como en el portal oficial de Internet de este Instituto.

**SEXTO.** Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de cinco votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, con la ausencia justificada de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, en sesión pública el ocho de marzo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtro. Mario Velázquez Miranda

Consejero Presidente

Lic. Rubén Geráldo Venegas

Secretario Ejecutivo

CLAUDIA SHEINBAUM INNOVACIÓN Y ESPERANZA

# Plataforma electoral 2018-2024

# Claudia Sheinbaum Pardo Candidata a Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Morena

Ciudad de México, marzo de 2018





### Fundamento legal





### Ciudad de México: Ciudad de la esperanza

La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. Es memoria colectiva, expresión de los valores, tradiciones y creencias de nuestros pueblos, así como de la evolución y desarrollo de las luchas sociales y la conquista de derechos de todas y todos los mexicanos.

La ciudad es principalmente su gente y su derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. Son las mujeres y los hombres que en ella viven, transitan, trabajan, estudian, conviven y realizan su vida cotidiana, donde se construyen los vínculos de identidad y pertenencia a un territorio y a una comunidad.

Es el derecho al goce y disfrute de la ciudad. A contar con las condiciones materiales para el desarrollo y progreso de las familias y comunidades.

La capital del país es también un complejo sistema de relaciones sociales y culturales en el que se confrontan proyectos de visiones distintas del país y de la ciudad que queremos.

La ciudad se ha convertido en una arena de expresiones diversas en lo social y en lo público, donde se debate el uso racional de los recursos, los bienes, los espacios públicos y por los diferentes modelos de ciudad.

La Ciudad de México enfrenta hoy retos crecientes, en la prestación de sus servicios, la ampliación de los derechos humanos y sociales de sus habitantes y la preservación de sus recursos naturales y el medio ambiente; donde la ausencia de una planeación integral del desarrollo ha limitado la instrumentación de políticas públicas de largo plazo.

A esto se suma una visión que caracteriza a la actual administración de la ciudad que privilegia el interés privado frente al público, la especulación inmobiliaria frente al sentido de comunidad y la apropiación ilegal de los recursos públicos frente a la transparencia y la honestidad. Esto ha configurado una ciudad fragmentada, segregada, disfuncional, desigual, insegura y con precaria sustentabilidad, lo que nos obliga a formular políticas públicas que promuevan, a través de la innovación, la igualdad y el acceso a los derechos de sus habitantes, la viabilidad de la ciudad en el largo plazo.

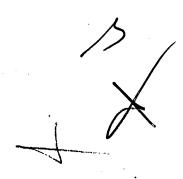




La ciudad es responsabilidad de todas y todos, y la gestión de gobierno debe asumirse como una tarea colectiva, que fortalezca la organización autónoma de sus habitantes, superando el sistema clientelar de participación social.

Para ello es necesario reconstruir el tejido social respetando la autonomía, la identidad y las distintas formas organizativas de los ciudadanos, que permitan construir ciudadanía desde el barrio, la colonia, los pueblos, hasta la metrópoli en su conjunto, a fin de revertir las condiciones de corrupción, inseguridad, desorden en el desarrollo urbano, insuficiencia en el servicio de agua, así como el deterioro de la movilidad, la desigualdad, la contaminación y la carencia de espacios públicos, culturales y comunitarios.

El objetivo es hacer buen gobierno y recuperar la confianza de la sociedad. Garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa; frenar y revertir la corrupción, que es el mal que corroe a nuestra ciudad y al país, estableciendo una nueva relación con los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano. Un gobierno con ética, que abra paso a la implementación de la primera Constitución Política de la Ciudad de México y a las profundas transformaciones que ello implica, para hacer realidad el principio rector que le dio origen: la dignidad de las personas y el respeto irrestricto a los derechos humanos.







## Plataforma electoral Innovación y esperanza

Podemos revertir las condiciones de corrupción, inseguridad, desorden en el desarrollo urbano, insuficiencia de agua, deterioro de la movilidad, desigualdad, contaminación y carencia de espacios públicos, culturales y comunitarios que han caracterizado la última administración de la Ciudad. Nuestro proyecto se denomina Innovación y Esperanza. Se sustenta en cinco principios, 12 ejes y diversas acciones. Los cinco principios bajo los cuales se entrelaza nuestro proyecto son: Innovación, sustenta bilidad, igualdad, honradez y gobierno a bierto.

Innovar significa combinar creatividad y conocimiento; el uso de las ciencias, la educación, la expresión artística, la tecnología y la información para mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad. La innovación se basa en el reconocimiento de nuestra riqueza histórica y el potencial de desarrollo que ofrecen la nueva dinámica de la información, la comunicación y la tecnología. Hablamos también de innovación ambiental y social en un futuro incluyente. La Ciudad de México requiere cambiar la inercia en la solución de problemas a partir de soluciones innovadoras que coordine el gobierno y en la que participen la academia, la iniciativa privada y la ciudadanía, sustentados en la planeación y no en la ocurrencia y la improvisación.

El desarrollo sustentable representa un compromiso con el medio ambiente y los recursos naturales en una perspectiva de inclusión económica y social. La Ciudad requiere un modelo de desarrollo urbano y económico que disminuya la contaminación, conserve y restaure sus recursos naturales, disminuya su contribución a los gases que provocan el cambio climático y se adapte a las consecuencias del mismo, a través del manejo sustentable de sus recursos. Asimismo, requiere construir una ciudad segura a partir de la gestión integral del riesgo a sismos y otros fenómenos naturales. Es factible el desarrollo y la disminución de las desigualdades sociales utilizando para ello la innovación y el potencial que ofrece una economía sustentable.

La igualdad debe ser la guía y el símbolo de la Ciudad. Con Andrés Manuel López Obrador, la Ciudad se consagró en la construcción de derechos sociales universales y





mejora de servicios públicos. Ebrard amplió derechos sociales y fortaleció la laicidad del gobierno y el reconocimiento de los derechos humanos. Sin embargo, en la Ciudad sigue habiendo grandes desigualdades sociales que es indispensable disminuir a partir del fortalecimiento del derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público. Uno de los sectores de la población que más atención requiere son las y los jóvenes. Abrir oportunidades de educación, deporte, cultura y empleo para los jóvenes es urgente y además, es la mejor forma de mejorar la seguridad ciudadana.

La equidad y la inclusión también significa hacer una ciudad más accesible para las personas con alguna discapacidad, para las mujeres, al fortalecer su autonomía económica, física y política. La equidad y la inclusión significa seguir reconociendo la diversidad buscando erradicar la discriminación y las diferentes formas de violencia.

La honradez, la democracia y la apertura serán los pilares de nuestro gobierno. La corrupción es el mayor mal que aqueja a nuestro país y hoy se ha instalado nuevamente en la Ciudad. El gobierno debe constituirse con funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público, que administren los recursos del pueblo con austeridad republicana bajo principios de transparencia, rendición de cuentas y justicia. La mejor manera es promoviendo mecanismos de participación ciudadana a partir de un gobierno abierto.

Para nosotros, un encargo público es la oportunidad de hacer un gobierno honesto y abierto y poner los recursos públicos al servicio de la gente. Pero nuestro objetivo no sólo es el de administrar con honestidad y eficiencia, queremos también disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales, fortalecer el respeto a los derechos humanos en el marco de un gobierno laico que respete todas las religiones y la libertad de pensamiento, que promueva la formación de ciudadanos participativos, críticos y solidarios. Nuestro compromiso es el de trabajar de forma profesional y honesta y hacer todo lo que esté en nuestras manos para el bienestar de los habitantes de esta gran y bella Ciudad.

La esperanza se entrelaza conquistando conciencias y corazones en la construcción colectiva de la confianza de que un país y una ciudad mejor es posible, por ello, nuestro proyecto de Ciudad es una parte en la construcción de nuestro proyecto de Nación.





Esta plataforma es un documento que se pone a discusión de los habitantes de la ciudad y que será enriquecida con la participación de científicos, expertos, ciudadanas y ciudadanos. Una vez discutida y fortalecida, deberá establecer un programa de gobierno con objetivos y metas claras, que sean evaluables permanentemente en su aplicación.

# 1. Austeridad republicana, Gobierno abierto, democrático y con cero tolerancia a la corrupción

Un gobierno honrado, democrático y abierto es uno de los pilares para la Ciudad. La corrupción es el mayor mal que aqueja a nuestro país y hoy se ha instalado nuevamente en la Ciudad. El gobierno debe constituirse con funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público. El gobierno debe administrar los recursos del pueblo con austeridad republicana, con mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y justicia. La mejor manera es promoviendo instrumentos de participación ciudadana a partir de un gobierno abierto.

- o Restablecer la austeridad republicana y el combate a la corrupción. Disminuir el número de funcionarios de altos puestos de confianza; cancelar el seguro de gastos médicos mayores con cargo al erario y desaparecer todo tipo de privilegio. Vamos a hacer una reingeniería de la administración pública para responder de mejor manera a las necesidades de la población y acorde con la nueva Constitución. Con ello podremos disponer hasta 25 mil millones de pesos anuales para ser destinados a ampliar y mejorar la infraestructura urbana y los servicios, los espacios públicos y fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda y los programas sociales.
- o No habrá aumento en los impuestos y derechos en términos reales, y vamos a revisar el aumento de cuotas de predial y agua realizados en últimos años para revertir injusticias.
- o Modernizar y democratizar el sistema anticorrupción de la Ciudad de México. Vamos a proponer al Congreso de la Ciudad de México un sistema acorde con la nueva Constitución, eficiente, verdaderamente autónomo y ciudadano, libre de la repartición de cuotas para los partidos políticos, con el objetivo de que actúe de





forma preventiva y correctiva para erradicar la corrupción y mejorar el servicio público.

- o A los tres años de gobierno se realizará una consulta pública para someter la revocación de mandato de la Jefa de Gobierno.
- o Transparentar toda la información del gobierno, desde el gasto, las contrataciones y las declaraciones patrimoniales, hasta la calidad del agua y el número de patrullas por cuadrante, la incidencia delictiva, entre otros.
- o Se simplificarán trámites y la mayoría podrá realizarse por internet.
- o Gobernar apegados a la legalidad, con eficiencia y eficacia, con responsabilidad, inclusión y respeto a los derechos humanos.
- o Instaurar instrumentos de coordinación con las entidades federativas y los Municipios conurbados, que permitan una atención conjunta a las demandas y requerimientos vinculados con la gobernabilidad democrática en el área Metropolitana.
- O A través del Cabildo de la Ciudad, se establecerán los mecanismos adecuados de coordinación con las Alcaldías de la ciudad, vinculadas con la gobernabilidad democrática, atendiendo al principio de cercanía con los habitantes de la ciudad, a efecto de garantizar la atención, en los temas concurrentes con este nivel de gobierno.
- o Establecer mecanismos de relación permanente y sistemática con el Gobierno Federal, a efecto de que, respetando el derecho de manifestación y reunión que garantizan las Constituciones Federal y de la Ciudad, se propicien formas de mediación, atención y canalización de las demandas y reivindicaciones que correspondan a las autoridades federales o de otras entidades federativas y que se expresen en la ciudad.
- o Garantizar la participación ciudadana en la elaboración, supervisión de la implementación y en la evaluación de las políticas públicas y acciones de gobierno. Informar periódicamente los avances del programa de gobierno. Los ciudadanes



## CLAUDIA SHEINBAUM INNOVACIÓN Y ESPERANZA

poerran vigilar y supervisar de manera permanente el desempeño del gobierno con el uso de las tecnologías de la información.

- O Garantizar los derechos laborales de los trabajadores del gobierno de la ciudad y a incluirlos activamente en las políticas de gobierno, respetando la autonomía del sindicato y la dignidad de los trabajadores.
- o La Jefa de Gobierno mantendrá audiencias públicas y recorridos, a fin de estar en contacto permanente con los ciudadanos, su problemática y sus necesidades, introduciendo mecanismos ágiles y oportunos para la recepción, canalización y resolución de las demandas y propuestas ciudadanas, dándoles seguimiento y garantizando su atención y resolución en los términos que corresponde.

### 2. Rescatar y mejorar la seguridad ciudadana

Uno de los problemas más sentidos de la población es el de la inseguridad pública. Siempre hemos concebido que la paz y la tranquilidad son frutos de la equidad y la justicia y por ello hay que atender las causas, hay que combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores solidarios y la ausencia de alternativas, pero también es indispensable fortalecer la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

- o Restablecer la coordinación permanente del gabinete de seguridad pública y gobierno desde la Jefatura de Gobierno, tanto a nivel superior como en las diferentes coordinaciones territoriales en las que participen representantes de la Jefa de Gobierno. Esto incluye encabezar la seguridad pública, la coordinación con la fiscalía general, inteligencia financiera, sistema de cámaras, reclusorios, comunidad de menores infractores, así como combate a la economía del crimen, y las tareas de prevención en las que participan las diferentes áreas de gobierno y alcaldías.
- o Recuperar la unidad de inteligencia financiera y sus funciones de lucha contra la economía del crimen, actualizar la extinción de dominio y otros instrumentos para ese fin. Urge combatir la extorsión y la impunidad.





Se duplicará el número de cámaras en la Ciudad, y se modernizará el sistema de transferencia de datos, inteligencia y procesamiento de la información del "C5", que eficiente el accionar de la policía y establezca un sistema de planeación a partir de la estadística y el procesamiento de información. Se asumirá desde la Jefatura de Gobierno, el control pleno del sistema.

- o Establecer un verdadero sistema de educación, capacitación y formación integral para la policía, acompañado de un régimen de incentivos, así como mejorar y dignificar los espacios físicos de los sectores de la policía preventiva.
- o Restaurar los controles internos de la Secretaría de Seguridad Pública para acabar con la corrupción y para hacer más eficiente el trabajo de la policía.
- o Rediseñar y restituir los cuadrantes de acción de la policía y revisar el esquema de estaciones que en muchos casos rompieron la organización de la vigilancia territorial.
- o Publicar regularmente la información de los delitos denunciados por ubicación y tipo, con el fin de prevenir y combatir el crimen. Se promoverá la evaluación ciudadana de la policía. Vamos a fomentar la denuncia anónima de la corrupción utilizando las nuevas tecnologías de la información.
- O Dentro del nuevo marco regulatorio de la procuración de justicia, se promoverá la coordinación para el sistema de fiscalías centrales y especiales; la modernización y evaluación a partir de indicadores que disminuyan la impunidad; la formación integral y los controles de la policía ministerial a partir del nuevo sistema penal acusatorio, así como el fortalecimiento de las fiscalías de delitos sexuales y trata con el objeto de atender con sensibilidad y apoyo a las víctimas y disminuir al máximo la impunidad.
- Diseñar un sistema eficaz para erradicar los delitos en el transporte público, retomando el control sobre la regulación del transporte concesionado, actualizando la presencia de la policía e investigación en el Transporte Colectivo Metro, hoy abandonado y sujeto a delincuencia creciente. Recuperar el programa de iluminación, dignificación del espacio público en paraderos y estaciones de transferencia.





- Establecer un centro de control de confianza para todas las dependencias involucradas en seguridad, único, dependiente de la Jefatura de Gobierno, que deberá ser capaz de monitorear a los elementos que dirigen las tareas las tareas de combate al crimen, incluyendo las fiscales.
- o Capacitar a los funcionarios responsables del nuevo Sistema Penal Acusatorio y sus implicaciones. El nuevo sistema de carpetas de investigación requiere fortalecer la denuncia ciudadana, profesionalizar a la policía de investigación y eliminar la corrupción para que se cumpla verdaderamente con la procuración de justicia y se acabe con la impunidad.
- Fortalecer las labores de la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en coordinación con las diferentes áreas de gobierno, con el fin de establecer comisiones de seguridad ciudadana por cuadrante, un sistema de atención e integración de los jóvenes en situación de riesgo por problemas de alcoholismo y drogadicción y crear un programa en las zonas de mayor incidencia delictiva y alto grado de marginación.
- o Mejorar el sistema de justicia cívica para resolver conflictos y promover acciones cívicas para reparar el daño y crear una cultura de la paz.
- o Crear un programa de reinserción social y seguimiento a procesados y sentenciados en libertad, particularmente los jóvenes.
- o Iniciar una regeneración del sistema carcelario y penitenciario que tenga como objetivo erradicar la corrupción y promover un sistema de reinserción social a partir de diferentes esquemas que promuevan la cultura de la paz y el empleo.
- o Ampliar la participación ciudadana a través del Consejo Ciudadano de Seguridad, como verdadero instrumento de participación y evaluación de las acciones de las autoridades.
- o Actualizar el programa de Derechos Humanos de la Ciudad así como el órgano independiente para su seguimiento. No se utilizará a los cuerpos policiacos para reprimir al pueblo, privilegiamos el diálogo y vamos a recuperar una ciudad





democrática, donde se permita la disidencia, la libertad de expresión y de encuentro.

### 3. Desarrollo urbano, vivienda y espacio público

La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado ni por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio.

El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La Ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la Ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la Ciudad de todas y de todos.

#### Vamos a:

o Implementar, con la participación de la ciudadanía, un nuevo Programa General de Ordenamiento Territorial y los nuevos programas de desarrollo urbano en las alcaldías, que establezcan los usos de suelo y revisen las diferentes normas e





instrumentos de ordenamiento que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social.

- o Instrumentar la consulta pública vinculatoria, con mecanismos de difusión y discusión de las y los ciudadanos, para la autorización de las manifestaciones de construcción de alto impacto.
- o Garantizar que los pagos asociados a la mitigación de desarrollos inmobiliarios sean aplicados para la infraestructura urbana y la promoción de áreas verdes y espacio público.
- o Fortalecer el Instituto de Vivienda para fomentar la vivienda de interés social digna e innovadora que disminuya la huella ecológica en su construcción y operación e implementar 100 mil acciones de vivienda. Garantizar que las nuevas edificaciones cumplan los mejores estándares de seguridad estructural y ambiental.
- o Establecer una política integral de atención a los asentamientos humanos irregulares que evite su crecimiento, mejore las condiciones de vida de sus pobladores, y proteja el suelo de conservación. Se requiere un sistema innovador que asegure asentamientos humanos sustentables y establezca nuevos esquemas de posesión. Esta política debe ir acompañada de apoyos para el campo, la reforestación y la conservación de recursos naturales que eviten la venta de terrenos para su urbanización, así como de esquemas que aseguren la vivienda social en otras zonas de la Ciudad.
- o Fortalecer la dirección general de regularización territorial así como sus instrumentos para que en el suelo urbano, se proporcione certidumbre jurídica, a miles de familias que aún no cuentan con ella.
- o Dar continuidad al rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, así como el rescate y mejoramiento de los centros históricos de alcaldías, barrios y pueblos originarios.







- Rescatar y ampliar significativamente campos y módulos deportivos como espacios públicos no lucrativos, mejorando su infraestructura y promoviendo el deporte comunitario de forma gratuita.
- O Construir parques y espacios públicos en las delegaciones con menor proporción de áreas verdes por habitante para fomentar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y continuar el rescate y mantenimiento del Bosque de Chapultepec, del Bosque de Aragón y del Parque de los Coyotes.
- o Restaurar, con el apoyo de biólogos y ecólogos reconocidos, entre otros lugares, a la Sierra de Santa Catarina, la Sierra de Guadalupe y una parte del Parque Ecológico de la Ciudad de México, Canal Nacional y crear nuevos espacios públicos, para convertirlos en espacios abiertos al uso recreativo y a la educación ambiental. Así, mientras se fomenta la conservación, se crearán áreas para la convivencia familiar en un marco de respeto y restauración de las zonas ambientales. En México y en diferentes países, las Áreas Naturales Protegidas permiten el turismo y la convivencia para beneficio de los recursos naturales y de la población. Un ejemplo de ello en la Ciudad de México, es el bosque de Tlalpan.
- o Ampliar el fomento de los "domingos en bicicleta" en diversas zonas de la Ciudad.
- o Dotar de internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.
- o Crear 300 centros de innovación comunitaria que fomenten el derecho a la educación, la salud, la cultura, el deporte y el empleo.

### 4. Fomento y promoción de la cultura

El debate sobre las prioridades, definiciones y experiencias de nuestro proyecto de cultura es fundamental para integrar iniciativas que permitan impulsar programas que cambien conductas y refunden nuestras prácticas y hábitos. La discusión sobre un proyecto cultural que impulse una idea clara de ciudad, de país y de mundo en general, debe surgir como parte de una construcción colectiva, de la inclusión de ideas





### CLAUDIA SHENBAUM INNOVACIÓN Y ESPERANZA

diversas y del reconocimiento a la pluralidad cultural, es decir, debe ser un proceso democrático y participativo.

Todo proyecto de ciudad es, en esencia, un proyecto cultural. La cultura es sin lugar a dudas una de las principales herramientas para reconstruir el tejido social en la Ciudad de México y también para potenciar el turismo y el desarrollo económico. Nuestro programa cultural se divide en cinco líneas de acción: potenciar y promover la educación artística y la cultura comunitaria; promoción de actividades culturales en toda la Ciudad; promoción de la lectura; apoyo a la creación artística; fortalecimiento de la Ciudad de México como un referente cultural en el mundo.

#### Vamos a:

- o Aumentar al menos al doble, el presupuesto destinado a la cultura.
- o Rescatar la cultura de nuestros pueblos originarios: su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad.
- o Promover el programa de cultura comunitaria, garantizando por lo menos 300 espacios en los Centros de Innovación Comunitaria donde se impartan talleres de artes y oficios y se garantice el acceso a educación artística para las y los jóvenes, niños y adultos; en donde se lleven a cabo libro-clubes y cine-clubes
- o Se creará la red de Casas de Cultura además de construir, con apoyo de las alcaldías, un fondo común para garantizar su funcionamiento, mantenimiento y crecimiento.
- o Se ampliará el programa de apoyo a colectivos culturales y establecer la red de colectivos culturales de la Ciudad de México.
- o Crear una cadena de festivales culturales de fin de semana en parques y mercados, articulada con los vecinos, que incluya todas las expresiones artísticas.
- o Promover un programa de arte público callejero que dé color a avenidas, parques y corredores urbanos.





- Establecer un fondo público-privado que fomente la creación artística y permita la difusión de los creadores mexicanos, con ello vamos a fortalecer la producción y exposición del cine mexicano.
- o Hacer de México una ciudad lectora con la producción de libros gratuitos, estableciendo libro-clubes y la coordinación con distintas instituciones de gobierno para el fomento a la lectura.
- o Promover que la Ciudad de México sea un referente internacional con la presentación de las mejores expresiones artísticas y científicas del mundo.
- o Impulsar mediante talleres, clínicas, foros y conferencias, el reconocimiento, apreciación y apropiación del patrimonio cultural de la ciudad.
- o Transformar TV Capital 21 y Radio CDMX en verdaderos medios públicos, culturales, plurales y críticos. Medios que informen, eduquen y diviertan. Estrategia de coproducciones y patrocinios para la producción de más contenidos propios.
- o Realizar festivales culturales de gran envergadura: la Feria Internacional del Libro, festivales internacionales de cine, teatro, danza, música, artes visuales y los encuentros de colectivos culturales comunitarios que hagan de la Ciudad de México la capital cultural de América.
- o Promover el apoyo a creadores y a la exhibición de productos culturales.

## 5. Movilidad segura, limpia y que disminuya tiempos de traslado.

La movilidad en la Ciudad de México se hace cada vez más dificil. El aumento en los tiempos de traslado no solo provoca pérdida de horas que podrían ser destinadas a otra actividad, sino que también afecta el desarrollo económico. En promedio, una persona pierde tres horas al día en el traslado de su hogar a su centro de trabajo, lo que





significa que pierde cuatro semanas al año en el tráfico, utilizando cerca del 25% de sus ingresos para pagar los traslados.

Para mejorar los tiempos de traslado y disminuir la contaminación es necesario fortalecer el transporte público y el sistema de operación de la red vehicular con sistemas innovadores.

#### Vamos a:

- o Establecer una coordinación central que regule e integre el transporte y la vialidad en la Ciudad de México. En la actualidad existen ocho entidades del gobierno de la CDMX relacionadas con la movilidad que no tienen una verdadera coordinación. De esta coordinación dependerá el centro de innovación y control de la movilidad que use los nuevos sistemas de información para la gestión del tránsito en tiempo real y actúe en coordinación directa con la policía de tránsito.
- o Modernizar el transporte concesionado, a partir del acuerdo con los transportistas. Fomentaremos la constitución de empresas sociales, el uso universal de tarjetas y esquemas de prepago con aplicaciones telefónicas, y a partir de este esquema vamos a ampliar el financiamiento para la conversión a unidades modernas. Esto terminará con la competencia por el pasaje, facilitará la regulación y permitirá el control a distancia de los vehículos para hacerlos más seguros y eficientes.
- o Llevar a cabo un programa de mantenimiento intensivo y modernización del Metro y el STE que dignifique y haga más eficiente al sistema y vamos a aumentar el sistema M1.
- o Ampliar el sistema Metrobús para duplicar las líneas y establecer sistemas alimentadores. Vamos a mejorar la movilidad de las actuales líneas de Metrobús a partir de sistemas de control de tránsito que agilicen el cruce del vehículo al llegar a los semáforos.
- o Innovar formas de movilidad para facilitar el transporte de los habitantes de la ciudad en y de la periferia, las zonas altas y el cruce de las barrancas del poniente de la Ciudad: Metrobús, puentes para peatones y ciclistas, teleférico, escaleras eléctricas y/o trenes, etc.



### CLAUDIA SHE EN BAUM INNOVACIONY ESPERANZA

Dotar a les taxistas de un sistema de pago de derechos justo frente a la competencia establecida con empresas que usan aplicaciones móviles y vamos a establecer, en un marco de acuerdo, un sistema inteligente basado también en una aplicación telefónica al que se integren los concesionarios de taxis de la ciudad para generar eficiencia y seguridad para los usuarios y el trabajador del volante.

- o Establecer nuevos centros de transferencia modal y modernizar los existentes para favorecer la transferencia entre sistemas de transporte privado y público.
- o Ampliar el sistema de ciclovías seguras y el sistema de renta temporal de bicicletas y otros modos de transporte no contaminante.
- o Promover la actualización de las normas de emisión de contaminantes de vehículos y el uso de las tecnologías no contaminantes.
- o Establecer un convenio con las principales empresas de automotrices que venden sus modelos en la Ciudad de México, para convertir a ésta en el centro de innovación de tecnologías del transporte orientadas a la movilidad como un servicio.
- o Atender los 100 cruces más conflictivos y a modernizar el sistema de semáforos.
- o Impulsar la distribución nocturna del transporte de carga en acuerdo con las tiendas de autoservicio.
- o Cancelar el contrato de concesión del sistema de foto multas que está hecho para recaudación de un privado y no para mejorar la circulación vial.
- o Disminuir la congestión vehicular también representa impulsar una cultura cívica, así como acuerdos y medidas de administración de la demanda que acordaremos entre todos y todas.
- 6. Garantizar el derecho al agua y mejorar los servicios urbanos



### CEAUDIA SHEINBAUM INNOVACION Y ESPERANZA

La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad, es un problema que se ha incrementado en la Ciudad de México. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión.

Existe una sobreexplotación de los acuíferos, la cual está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.

Para mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero y el hundimiento de la Ciudad, se propone elaborar el Plan Maestro de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, para ello,

#### Vamos a:

- o Modernizar e innovar el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México promoviendo su medición, automatización y control a distancia, así como una verdadera zonificación independiente de la red, garantizando su operación. Esto es un elemento indispensable para mejorar la eficiencia, la calidad del agua potable y la disminución de las fugas en la distribución primaria y secundaria.
- O Colaborar con las alcaldías para hacer más eficiente el abasto de agua potable en pipas, evitando prácticas clientelares y fomentando una distribución justa del servicio.
- O Dar viabilidad a las opciones de suministro futuro de agua potable para el Valle de México como son la sustitución de agua potable por agua tratada para riego, el reciclaje de agua a través del tratamiento, la evaluación conjunta con la Federación, el Estado de México e Hidalgo para traer agua del Valle de Tula.
- Establecer un programa domiciliario de captación de agua de lluvia principalmente en las zonas donde no hay abastecimiento continuo o no existe red de agua potable.





Evaluar la viabilidad de la captación y utilización de agua de lluvia en el Valle de Xico.

- o Fortalecer la autonomía presupuestal, el diseño institucional y la gestión del Sistema de Aguas de la Ciudad de México sin privatizaciones.
- o Modernizar el laboratorio del Sistema de Aguas para garantizar la calidad del agua y hacer pública la información. Esto es indispensable en particular para Iztapalapa y Tláhuac.
- o Instaurar una verdadera coordinación con las alcaldías en el manejo de la red secundaria de agua potable.
- o Fortalecer la coordinación y supervisión de las obras contratadas por el Fideicomiso 1928 (en el que participan la Secretaria de Hacienda, el gobierno de la Ciudad y el gobierno del Estado de México), para la conclusión inmediata del túnel emisor oriente.
- o Dar mantenimiento mayor a la infraestructura de presas y predios para la regulación de las avenidas.
- o Invertir en un programa de largo plazo que dote de drenaje sanitario a colonias, barrios y pueblos del sur de la Ciudad, que evite contaminación del acuífero y permita la infiltración de agua de lluvia a partir de sistemas separados.
- o Promover jardines infiltrantes y otros esquemas para acrecentar la recarga de agua de lluvia al acuífero.
- O Sanear las descargas de aguas sanitarias en barrancas y canales y llevar a cabo el saneamiento integral del sistema de barrancas, presas, vasos reguladores y ríos vivos de la Ciudad de México.
- O Destinar recursos para el mantenimiento general de los servicios públicos de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, en el servicio de limpia, la iluminación pública, el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, y la pavimentación de vías primarias y secundarias.





Promover el uso eficiente de la energía y de fuentes renovables en edificios, alumbrado público e instalaciones públicas mayores.

# 7. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la igualdad y la inclusión

La inclusión y la igualdad deben ser la guía y el símbolo de la Ciudad de México. La Ciudad sigue con grandes desigualdades sociales que es indispensable disminuir a partir del fortalecimiento del derecho a la vivienda, la educación, la salud, la cultura y el espacio público.

La igualdad y la inclusión significan hacer una Ciudad más accesible para las personas con alguna discapacidad. Igualdad e inclusión hacia las mujeres al promover un sistema de cuidados, al fortalecer a partir de políticas públicas, la autonomía económica, física y política de las mujeres, al erradicar el acoso y la violencia de género. La equidad y la inclusión significan seguir reconociendo el derecho a la diversidad sexual y la erradicación de la violencia homofóbica.

La construcción de equidad como eje articulador de la política de gobierno significa, en palabras llanas, no tratar a los desiguales como si fueran iguales, porque hacerlo así solo profundiza la desigualdad. Defender, crear y materializar derechos sociales significa la creación de condiciones más equitativas de vida.

Vamos a fortalecer los programas sociales existentes y a garantizar la educación y la salud como derechos sociales fundamentales.

Por mencionar algunos datos de la atención en salud podemos mencionar que en el comparativo nacional, la Ciudad de México está en los últimos lugares de desempeño en lo que se refiere a enfermedades crónicas: mortalidad por diabetes, lugar 28; mortalidad por enfermedad cerebrovascular, lugar 27; mortalidad por cardiopatía isquémica cardiovascular, lugar 30; mortalidad por cáncer de mama, lugar 31.



### CLAUDIA SHENBAUM INNOVACION Y ESPERANZA

En el caso de la educación, la Ciudad de México, aun cuando tiene el nivel más alto de escolaridad, también presenta los niveles más altos de deserción escolar en educación media superior.

#### Vamos a:

- o Fortalecer, eficientar y modernizar los programas sociales: pensión universal para adultos mayores, el programa de becas a madres jefas de familia, personas con discapacidad, útiles y uniformes escolares y el programa Prepa Sí.
- o Ampliar el programa de mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales promoviendo la participación de sus habitantes.
- o Atender el derecho a la alimentación fortaleciendo y ampliando los comedores comunitarios.
- O Aumentar la inversión en las edificaciones de las escuelas públicas para lograr que sean un lugar seguro, funcional y adecuado para garantizar la educación de los niños y las niñas. Ampliar y fortalecer el sistema de educación media superior y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- o En coordinación con la Secretaria de Educación Pública, se promoverán escuelas de tiempo completo y programas en la educación básica de una cultura para la paz y la solución de conflictos sin violencia, así como educación cívica.
- o Garantizar el derecho a la protección de la salud y el acceso equitativo y universal de los servicios requeridos para mejorar las condiciones de salud y bienestar social de la población sin seguridad social, priorizando los más vulnerables.
- Eficientar el ejercicio y ampliar los recursos para la contratación de más médicos, enfermeras y personal de salud y para dotar de medicamentos gratuitos e insumos a Centros de Salud y Hospitales.
- o Garantizar la atención gratuita y eficiente en los servicios de salud pública a la población residente en la Ciudad de México que no cuenta con seguridad social laboral, ampliando la red de centros de salud y hospitales.



### CLAUDIA SHEINBAUM INNOVACION & ESPERANZA

Mejorar e unovar en el sistema de información de la salud a la población que accede a los centros y hospitales para permitir un sistema epidemiológico eficaz.

- o Fortalecer la coordinación de los sistemas de salud primaria y de alta especialidad y ampliar los servicios médicos, a partir de los hospitales comunitarios en aquellos lugares alejados que no tienen acceso a este servicio.
- o Promover la coordinación de los servicios de salud con la Federación en un pacto de mejora de la salud pública para favorecer la integración de los diferentes proveedores públicos de salud que prestan servicios médicos a la población de la Ciudad de México.
- o Ampliar los programas transversales y específicos para grupos prioritarios, jóvenes, mujeres, personas LGBTTTI y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- o Generar programas especiales para problemas específicos como diabetes, hipertensión, adicciones, distintas formas de violencia, salud ambiental y del trabajo.
- o Fortalecer los espacios para la atención de la salud mental y las adicciones.

### 8. Educación, cultura y deporte para las y los jóvenes

Uno de los sectores de la población que más atención requiere son las y los jóvenes. Abrir oportunidades de educación, cultura y empleo para ellas y ellos. Es una deuda del gobierno de la Ciudad y la mejor forma de mejorar la seguridad ciudadana.

El modelo de país que se ha impuesto en los últimos treinta años ha provocado la cancelación de opciones de futuro para millones de jóvenes que no encuentran espacios educativos y de empleo digno, orientándolos a tomar el camino de las conductas delincuenciales. Por ello, vamos a generar espacios para que los jóvenes tengan expectativas para salir adelante, promoviendo que continúen con sus estudios de secundaria y preparatoria a distancia, incentivando y promoviendo la creación artística, la actividad deportiva y el aprendizaje de un oficio, y generando opciones para vivir con dignidad.





Vamos a:

- Promover la mejora en la atención educativa, junto con los docentes y estudiantes de las preparatorias de la Ciudad de México a cargo del IEMS.
- o Como parte de los Centros de Innovación Comunitaria, se establecerán 300 ciberescuelas en toda la ciudad, priorizando las colonias, barrios y pueblos de alta marginación. Se trata de centros de educación a distancia con personal docente, talleres culturales y de oficios que den oportunidad a todas las personas, en su mayoría jóvenes, de terminar sus estudios, desde la primaria hasta la preparatoria, lo que contribuirá a disminuir los índices de delincuencia en los territorios de mayor marginación y violencia. En las ciberescuelas se establecerán, además, módulos de capacitación y formación en el manejo de datos que den la oportunidad a los jóvenes de acceder a los empleos de mayor demanda y mejor remuneración.
- o Dotar de recursos suficientes y fortalecer a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con respeto a su autonomía. Vamos a crear un nuevo sistema de escuelas de educación superior que garanticen este nivel.
- o Impulsar un programa de deporte comunitario en módulos y deportivos, así como actividades deportivas con la creación de equipos por colonia, barrio y pueblo, y la celebración de encuentros y olimpiadas deportivas.
- o Implementar centros de atención psicológica y de prevención y atención de adicciones.
- o A través del programa de cultura comunitaria fortalecer y ampliar los Fábricas de Artes y Oficios y potenciar la educación artística en los jóvenes.
- 9. Igualdad de derechos y equidad de género. Mejores opciones de vida para las mujeres, garantizando y fortaleciendo el derecho que la diversidad sexual

Reducir la desigualdad en todas sus manifestaciones y hacer de cada mexicano y mexicana ciudadanos con plenos derechos, debe ser la orientación de un gebierno de izquierda. Sólo desde una visión conservadora puede pensarse la desigualdad como





algo natural, en especial en lo que respecta a la desigualdad entre las mujeres y los hombres. Se trata de un prejuicio ancestral basado en el supuesto de que las mujeres somos inferiores a los hombres y nuestro lugar es el ámbito doméstico. Por ello, vamos a promover programas que tiendan a generar igualdad para las mujeres en el acceso a recursos y oportunidades de desarrollo, educación, empleo, deporte y desarrollo artístico, promoviendo la autonomía económica, física y política de las mujeres. Por otro lado, la Ciudad de México ha fortalecido los derechos humanos y sociales de la diversidad sexual y debe seguir haciéndolo mediante la promoción de una cultura de respeto y eliminación de la violencia.

#### Vamos a:

- o Fortalecer los derechos logrados en la Ciudad para las mujeres y a las personas LGBTTTI y a fortalecer los derechos civiles y combatir la violencia de género, homofóbica y transfóbica.
- o Fortalecer el sistema de cuidados establecido en la Constitución de la Ciudad. Ampliar y hacer gratuitas las estancias infantiles y los centros de desarrollo infantil ofreciendo una formación integral y un cuidado seguro.
- O Promover su autonomía económica a través de los Centros de Innovación Comunitaria para ofrecer aprendizaje de oficios (plomería, electricidad, jardinería, huertos familiares, costura, joyería, artesanía) y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial para constituir una cooperativa o una pequeña empresa.
- o Fortalecer la difusión de los derechos de las mujeres, la asesoría jurídica y psicológica y la Fiscalía contra la violencia familiar y de género.
- o Ampliar los programas de educación sexual y prevención del embarazo adolescente.
- o Establecer campanas, redes solidarias y programas por la seguridad y vida libre de violencia en el trabajo, la escuela, en la calle y en la casa.





Reconocer los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras del hogar. Hoy en día hay miles de trabajadoras que reciben remuneración por trabajar en los hogares y que sufren maltrato, vejaciones, abusos.

- o Ampliar la cobertura y eficiencia del derecho al acceso universal a servicios de salud integral para las mujeres en todas las etapas del ciclo de vida, incluyendo salud sexual y reproductiva.
- o Fortalecer y ampliar los derechos humanos, civiles y sociales para la diversidad sexual. Generar campanas que reconozcan la diversidad sexual y eliminen la violencia.

# 10. Reconocimiento político y rescate cultural de los pueblos originarios y la diversidad étnica

Los pueblos originarios representan la tradición y la historia de nuestra Ciudad. Sin embargo, en la medida que ha aumentado la población y ha disminuido el apoyo al campo, han estado sujetos a un crecimiento urbano desordenado que comienza a hacer crisis en su vida cotidiana, además de poner en riesgo la preservación de sus costumbres. Por lo que es necesario generar un programa integral para los pueblos a partir de esquemas de participación comunitaria que permitan generar visiones colectivas de rescate urbano, social y cultural, y generar opciones de educación, cultura y empleo. Asimismo, es indispensable abrir una discusión para establecer jurídicamente las formas de gobierno y representación de los pueblos como quedó establecido en la Constitución de la Ciudad de México, en un esquema de integración, pero reconociendo la diversidad y la historia.

Los pueblos originarios tienen diferentes problemáticas de acuerdo al lugar y la demarcación a la que pertenecen. Una parte importante de los pueblos ubicados en suelo de conservación sigue ligada a su núcleo agrario. Muchos otros han sido absorbidos por la mancha urbana, aun cuando siguen guardando historia e identidad cultural.

Vamos a:





Organizar una consulta y discusión para que, reconociendo la diversidad y la inclusión de todos y todas las habitantes, se potencien y legislen los derechos políticos de los pueblos originarios en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México.

- o Establecer un programa de ordenamiento del crecimiento urbano de los pueblos ubicados en el suelo de conservación con la participación de pobladores, ejidatarios, comuneros y autoridades locales para proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida y a llevar a cabo programas de mejoramiento urbano integral de los pueblos: acceso al agua, espacios públicos, espacios deportivos, fachadas, servicios urbanos, drenaje pluvial, ordenamiento vial.
- o Rescatar la cultura de los pueblos originarios de la Ciudad de México, su patrimonio tangible e intangible, sus lenguas y tradiciones.
- o Generar programas para mejorar las condiciones de vida de los indígenas de diferentes etnias que han migrado a la Ciudad de México y a establecer programas contra la discriminación por origen étnico, ampliando el número y los servicios de apoyo de traductores de las distintas lenguas para promover su acceso a la justicia.
- 11. Desarrollo económico sustentable, preservación del medio ambiente, disminución de la contaminación, apoyo al campo y protección del suelo de conservación

El desarrollo económico de la Ciudad es fundamental para promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando las condiciones de vida. Para ello se necesita a la iniciativa privada, a la economía social y al gobierno como regulador, incentivador y potenciador de la planeación de las actividades económicas. Frente a los problemas ambientales locales y globales, es indispensable generar un desarrollo económica sustentable e incluyente que potencie la vocación de servicios, cultura y turismo, pero que también genere cadenas productivas sustentadas en la economía circular (asociada principalmente al manejo y reciclamiento de los residuos sólidos), así como sectores productivos que disminuyan la contaminación y promuevan nuevas tecnologías como las energías renovables y el uso eficiente de los recursos naturales, y que promuevan





el empleo asociado al manejo e interpretación de la información disponible a partir de la masificación del uso del internet.

#### Vamos a:

- o Promover el desarrollo económico y de empleo de la Ciudad a partir de potenciar y fortalecer: el turismo cultural, religioso, gastronómico, social y ecológico; el establecimiento de empresas de información y la formación integral para el uso y manejo de la información conocida hoy como el big data para promover el empleo bien remunerado para jóvenes; la intensificación de las tecnologías de fuentes renovables de energía: solares, eólicas, biomasa sustentable, reciclaje, que involucren a los propietarios del suelo y a los usuarios en esquemas de producción y uso que potencien el empleo, la disminución de la contaminación y el uso sustentable de los recursos, y el apoyo a la micro y pequeña empresa con apoyos a fondo perdido y créditos blandos y la promoción de la economía social.
- o Establecer acuerdos con empresas y centros de educación superior e investigación para promover la innovación tecnológica y convertir a la Ciudad de México en un centro de innovación y conocimiento.
- o Potenciar la economía social a partir del apoyo a pequeñas empresas y fomento a las cooperativas que potencien las cadenas productivas y la comercialización de productos.
- o Fortalecer los mercados públicos de la Ciudad de México a partir de apoyos y promoción.
- o Elaborar un nuevo programa de calidad del aire con la participación de científicos nacionales e internacionales que considere potenciar el uso del transporte público, la integración acelerada de nuevas tecnologías de transporte, el control de fugas de GLP y la disminución de las quemas agrícolas y ganaderas en las zonas rurales de la ZMVM.
- Otorgar mayores recursos para el campo y la protección del suelo de conservación. Al menos destinar 1000 millones de pesos anuales a los propietarios de las tierras del suelo de conservación bajo mecanismos de apoyo a la actividad agropecuaria y su comercialización, que potencien las tecnologías tradicionales de forma





innovadora, protejan el maíz criollo y la milpa y a través de esquemas que protejan y restauren el suelo de conservación para ampliar los servicios ambientales que brinda.

- o Generar un amplio sistema de reducción, reusó y reciclamiento de los residuos sólidos.
- o Otorgar recursos para la protección de Xochimilco como patrimonio histórico y cultural de la humanidad.
- o Establecer un programa de reforestación urbana y rural en conjunto con el programa de mejoramiento de espacios públicos.

### 12. Reconstrucción y gestión integral de riesgos

Con base en la experiencia del programa de reconstrucción implementado en la delegación Tlalpan.

#### Vamos a:

- O Establecer un verdadero programa integral de reconstrucción para la atención de las personas cuyas viviendas fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017, sustentado en un programa de subsidios y otros instrumentos que garanticen el derecho a una vivienda digna, con especial atención a las delegaciones del oriente de la ciudad, en aquéllas zonas en riesgo por problemas de grietas provocadas por el hundimiento del suelo.
- o Crear el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tenga como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos y el desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia.
- o Elaborar, a partir de esta instancia, el programa de gestión de riesgos y eventos extremos, que tenga como objetivos: la prevención, la capacitación, la colaboración interinstitucional y con la ciudadanía, la creación de los fondos de prevención de







responda elaboración de los protocolos de actuación en caso de eventos extremos y los sistemas de prevención en la emergencia y la educación a la población (tomando en consideración el ordenamiento territorial, las zonas de alto riesgo, la normatividad en las construcciones y en general la seguridad humana).

- o Fortalecer el Instituto para la seguridad de las construcciones y establecer un esquema de directores de obra y responsables de seguridad estructural que evite el conflicto de interés con desarrolladores inmobiliarios.
- o Aumentar la resiliencia de la ciudad considerando un programa de adaptación al cambio climático.

